



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, octubre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ordinario de responsabilidad
DEMANDANTE	Wilder Alejandro Misas Gómez
LLAMADO	Edgar de Jesús Álzate Muñoz
RADICADO	05 697 31 12 001 2015-00139 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Fija fecha
PROVIDENCIA	Auto Sustanciación

Teniendo en cuenta que, si bien hace menos de un mes, concretamente el 21 de septiembre de 2021, le fueron instalados al personal de este Despacho unos equipos de cómputo suministrados por la Dirección Seccional de Administración Judicial, no se puede obviar que en nada se mejoró el problema de conectividad que hacen útiles a los mismos, toda vez que no se cuenta con internet de buena calidad y constante, que permita llevar a cabo las audiencias programadas en este radicado con fluidez y claridad. No obstante las carencias y dificultades en comento, echando mano de recursos propios y buscando continuar con el trámite del proceso, los miembros de esta Judicatura dispusieron sus elementos personales de computo e internet para llevar a cabo las audiencias dentro de la presente causa civil, por lo que se programó para evacuar de manera virtual en este expediente la diligencia tratada por el artículo 101 del Código de Procedimiento Civil, para el próximo lunes 28 de febrero de 2022 a las 9: 00 am.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO
(ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N° 087_ hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 15 de octubre del año 2021*

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario